



ACG35/3b Resolución del XVIII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica (curso 2010/2011)

- Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 29 de octubre de 2010

RESOLUCIÓN DEL XVIII PROGRAMA DE APOYO A LA DOCENCIA PRÁCTICA (CURSO 2010 - 2011)

INTRODUCCIÓN:

Por segundo año el Programa de Apoyo a la Docencia Práctica se encuadra dentro del PLAN PROPIO DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. Éste se estructura en cuatro programas:

- Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.
- Programa de Innovación Docente.
- Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES.
- Programa de Ayuda a la Formación.

Los citados programas son convocados de forma conjunta.

El Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, que desde hace 18 cursos académicos ha contribuido a financiar las prácticas docentes, continúa en su esfuerzo por dotar de nuevos recursos y mantener y mejorar los ya existentes. La dotación de nuevo material para laboratorios, el montaje de nuevos laboratorios de uso común y multidisciplinar, la dotación de aulas con tecnologías multimedia, la realización de prácticas de campo y otras actuaciones, se contemplan como una necesaria adecuación a los criterios de excelencia recogidos en los Planes de Estudios, ante la importancia cada vez mayor de la docencia práctica en la formación y capacitación de nuestros estudiantes.

Este informe sobre el Programa de Apoyo a la Docencia Práctica se divide en tres secciones:

- **Sección I: Solicitudes.**
Análisis de los diferentes aspectos de las solicitudes recibidas.
- **Sección II: Resolución.**
Información acerca de los criterios aplicados en la resolución del programa y análisis del resultado desde diferentes puntos de vista.
- **Anexos.**

SECCIÓN I: SOLICITUDES

Las solicitudes de proyectos cursadas por los centros y departamentos se realizaron a través de la aplicación informática establecida al efecto, con la fecha límite de 7 de mayo de 2010, y debieron ser presentadas en el Registro General, junto con los informes de los Consejos de Departamentos y Juntas de Centros, así como las facturas proforma, antes del 14 de mayo de 2010.

SOLICITUDES	SOLICITANTES	NÚMERO DE PROYECTOS SOLICITADOS	IMPORTE SOLICITADO
ÁREAS	133	350	2.318.485,48
CENTROS	25	94	637.219,99
TOTAL	158	444	2.955.705,47

Tabla 1. Solicitantes, número de proyectos solicitados e importe

En la actual convocatoria han cursado solicitudes 133 áreas y 25 centros, lo que totaliza 158 solicitantes. Las áreas han presentado 350 proyectos y los centros 94, por lo que el número de proyectos para los que se solicita subvención asciende a 444.

MODALIDAD	ÁREAS		CENTROS		TOTAL	
	IMPORTE	NÚM.	IMPORTE	NÚM	IMPORTE	NÚM
1. Material nuevo de laboratorios docentes consolidados en un Dpto.	1.356.735,37	168	122.548,17	26	1.479.283,54	194
2. Nuevos laboratorios docentes en un Dpto.	210.544,77	36	81.092,07	7	291.636,84	43
3. Laboratorios docentes de uso común	185.890,83	26	61.973,35	9	247.864,18	35
4. Material inventariable de elevado coste	174.301,61	16	81.476,59	8	255.778,20	24
5. Mantenimiento de material de prácticas docentes	56.925,42	27	5.870	3	62.795,42	30
6. Material audiovisual	71.387,22	33	152.171,88	22	223.559,10	55
7. Prácticas de campo	256.200,26	43	35.272,5	6	291.472,76	49
8. Renovación ordenadores en aulas de ordenadores	6.500	1	96.815,43	13	103.315,43	14
TOTAL	2.318.485,48	350	637.219,99	94	2.955.705,47	444

Tabla 2. Importe y número de solicitudes por modalidades

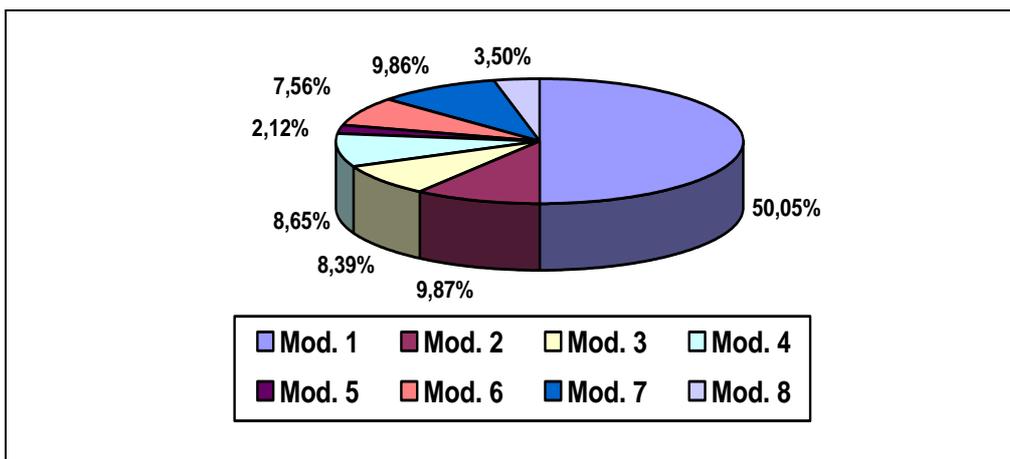


Gráfico 1. Distribución por modalidades del importe de los proyectos solicitados

SOLICITUDES DE PROYECTOS COORDINADOS

PROYECTOS COORDINADOS	SOLICITANTES
ÁREAS	48
CENTROS	14
TOTAL	62

Tabla 3. Solicitudes de proyectos coordinados

Las solicitudes de proyectos coordinados han de ser presentadas por cada una de las distintas áreas y centros que se coordinan. En este tipo de proyectos ha intervenido un total de 48 áreas de conocimiento y 14 centros (véase **Anexo 1**). Ello implica que el 36% de las áreas solicitantes y el 56% de los centros solicitantes participan en algún proyecto coordinado. El número de áreas y centros que presentan proyectos coordinados se ha doblado entre el programa XVII y el XVIII.

PROYECTOS	IMPORTE	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES (%)	NÚM. PROYECTOS	DISTRIBUCIÓN DEL NÚM. PROYECTOS (%)
COORDINADOS	567.252,92	19,19	105	23,65
NO COORDINADOS	2.388.452,55	80,81	339	76,35
TOTAL	2.955.705,47	100,00	444	100,00

Tabla 4. Solicitudes de proyectos coordinados vs. no coordinados

Por otro lado, el número de proyectos coordinados asciende a 105 (90 de ellos se han coordinado entre áreas y centros y 15 de ellos entre unas áreas y otras), lo cual representa el 23'65% del total de proyectos solicitados y el 19'19% del total del importe solicitado en la actual convocatoria.

Asimismo, se han solicitado proyectos coordinados con otros programas de la convocatoria del Plan Propio de Docencia de la UGR: uno con el Programa de Innovación Docente y dos con el Programa de Adaptación de las Enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior.

SOLICITUDES DE PROYECTOS COFINANCIADOS

PROYECTOS COFINANCIADOS	SOLICITANTES
ÁREAS	45
CENTROS	13
TOTAL	57

Tabla 5. Solicitudes de proyectos cofinanciados

En las solicitudes de proyectos cofinanciados ha de adjuntarse un compromiso en firme, que incluya el porcentaje de cofinanciación, si bien, este requisito no siempre ha sido cumplido. En este tipo de proyectos ha intervenido un total de 45 áreas de conocimiento y 13 centros (véase **Anexo 2**). Ello implica que el 34% de las áreas solicitantes y el 52% de los centros solicitantes presenta algún proyecto cofinanciado.

PROYECTOS	NÚM. PROYECTOS	DISTRIBUCIÓN DEL NÚM. PROYECTOS (%)
COFINANCIADOS	101	22,75
NO COFINANCIADOS	343	77,25
TOTAL	444	100,00

Tabla 6. Solicitudes de proyectos cofinanciados vs. no cofinanciados.

El número de proyectos cofinanciados asciende a 101 (81 de ellos cofinanciados por áreas y 20 por centros), lo cual representa el 22'75% del total de proyectos solicitados.

SOLICITUDES DE MATERIAL INFORMÁTICO (excepto software y material audiovisual):

Con la finalidad de estudiar la adquisición centralizada de este material, se ha realizado la clasificación de las solicitudes del mismo, además de las incluidas en la modalidad 8 (renovación de ordenadores en aulas de ordenadores). Este tipo de proyectos ha sido solicitado por 15 centros y 11 áreas (véase **Anexo 3**).

SOLICITUDES DE MATERIAL AUDIOVISUAL (MODALIDAD 6)

Con la finalidad de estudiar la adquisición centralizada de este material (videoproyectores, pizarras electrónicas, etc.), se ha realizado la clasificación de las solicitudes del mismo. Este tipo de proyectos ha sido solicitado por 18 centros y 11 áreas (véase **Anexo 4**).

SOLICITUDES DE PRÁCTICAS DE CAMPO (MODALIDAD 7)

Este tipo de proyectos ha sido solicitado por 3 centros y 39 áreas (véase **Anexo 5**).

SECCIÓN II: RESOLUCIÓN

Con la finalidad de evitar la existencia de duplicidades en la subvención de proyectos, se ha realizado la necesaria coordinación con los responsables de los programas incluidos en el Plan Propio de Docencia y con los del CSIRC.

CRITERIOS APLICADOS EN LA RESOLUCIÓN

Los criterios para seleccionar los proyectos que van a recibir subvención se ajustan a los recogidos en las bases de la convocatoria del XVIII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica. En concreto:

A) PARA LAS ÁREAS:

1) Se propone la subvención de proyectos destinados a la realización de prácticas de campo que estén contempladas como docencia práctica en los Planes de Estudios vigentes y/o en la Ordenación Docente del curso académico 2010/2011. Dichas prácticas han de implicar la realización de un trabajo práctico *in situ* por parte de los alumnos.

2) Se han priorizado proyectos que estén coordinados (por áreas y centros, o por diferentes áreas entre sí), así como los que estén cofinanciados por centros o departamentos.

3) Se han priorizado proyectos que estén destinados a la creación y mejora de laboratorios de uso común y de laboratorios de carácter multidisciplinar dirigidos a docencia práctica.

4) Se han tenido en cuenta positivamente los siguientes aspectos:

- Créditos prácticos de las asignaturas adscritas al área de conocimiento (ponderados por el número de estudiantes matriculados en las mismas y ponderados por el número de grupos de prácticas; datos del curso 2009/2010).
- Número de estudiantes beneficiados por el proyecto (así como número de estudiantes matriculados en las asignaturas con créditos prácticos impartidas por el área de conocimiento; datos del curso 2009/2010).
- Justificación del proyecto en la memoria que acompaña a la solicitud.
- Tipo de prácticas contempladas en el proyecto (incluyendo la valoración del coste de realización de las mismas).
- Orden de prioridad asignado por el área al proyecto en la solicitud.
- Proyecto coordinado con las solicitudes realizadas en los otros programas de la convocatoria del Plan Propio de Docencia de la UGR.
- Obtención de financiación parcial en convocatorias anteriores de este programa.
- Trayectoria del área en convocatorias anteriores.

B) PARA LOS CENTROS:

1) Se han priorizado proyectos que estén coordinados (por áreas y centros, o por diferentes centros entre sí), así como los que estén cofinanciados por centros y departamentos.

2) Se han priorizado proyectos que estén destinados a la creación y mejora de laboratorios de uso común y de laboratorios de carácter multidisciplinar dirigidos a docencia práctica.

3) Se han tenido en cuenta positivamente los siguientes aspectos:

- Créditos prácticos de las asignaturas impartidas en el centro (ponderados por el número de estudiantes matriculados en las mismas y ponderados por el número de grupos de prácticas; datos del curso 2009/2010).
- Número de estudiantes matriculados en las asignaturas con créditos prácticos impartidas en el centro (datos del curso 2009/2010).
- Justificación del proyecto en la memoria que acompaña a la solicitud.
- Orden de prioridad asignado por el centro al proyecto en la solicitud.

- Obtención de financiación parcial en convocatorias anteriores de este programa.
- Trayectoria del centro en convocatorias anteriores.

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA RESOLUCIÓN

SUBVENCIONES	RECEPTORES	NÚMERO DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE SUBVENCIONADO
ÁREAS	133	286	1.214.914,28
CENTROS	25	61	385.088,80
TOTAL	158	347	1.600.003,08

Tabla 7. Áreas y centros receptores de subvenciones, número e importe de proyectos subvencionados

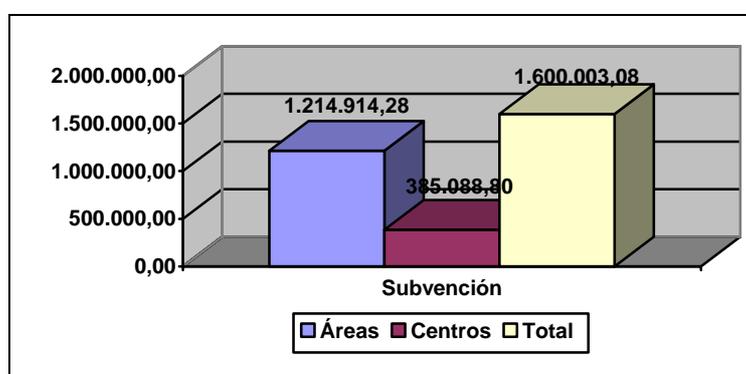


Gráfico 2. Importe de las subvenciones a áreas y centros

Todas las áreas y centros solicitantes han recibido subvención para alguno de los proyectos que han presentado (véase al respecto también la Tabla 1) y el 78'15% de los proyectos presentados han recibido subvención. Se ha pretendido que los proyectos de mayor prioridad, dentro de cada área o centro, recibieran subvenciones de unas cuantías que aseguraran la ejecución de los mismos. Evidentemente, ello implica, dentro de cada área o centro, una mayor concentración en la cuantía y en el número de los proyectos subvencionados.

El 75'93% de las subvenciones (1.214.914,28 €) se destina a proyectos solicitados por las áreas y el 24'07% (385.088,80 €) a los proyectos solicitados por los centros, lo que hace un total de 1.600.003'08 €.

MODALIDAD	ÁREAS		CENTROS		TOTAL	
	IMPORTE	NÚM.	IMPORTE	NÚM	IMPORTE	NÚM
1. Material nuevo de laboratorios docentes consolidados en un Dpto.	639.771,48	136	73.741,71	15	713.513,19	151
2. Nuevos laboratorios docentes en un Dpto.	121.041,75	32	43.592,00	6	164.633,75	38
3. Laboratorios docentes de uso común	106.879,86	26	52.965,35	8	159.845,21	34
4. Material inventariable de elevado coste	103.908,31	13	48.156,52	7	152.064,83	20
5. Mantenimiento de material de prácticas docentes	27.037,94	18	4.500,00	2	31.537,94	20
6. Material audiovisual	46.188,02	23	117.995,22	15	164.183,24	38
7. Prácticas de campo	168.086,92	37	8.438,00	2	176.524,92	39
8. Renovación ordenadores en aulas de ordenadores	2.000	1	35.700,00	6	37.700,00	7
TOTAL	1.214.914,28	286	385.088,80	61	1.600.003,08	347

Tabla 8. Importe y número de proyectos subvencionados por modalidades

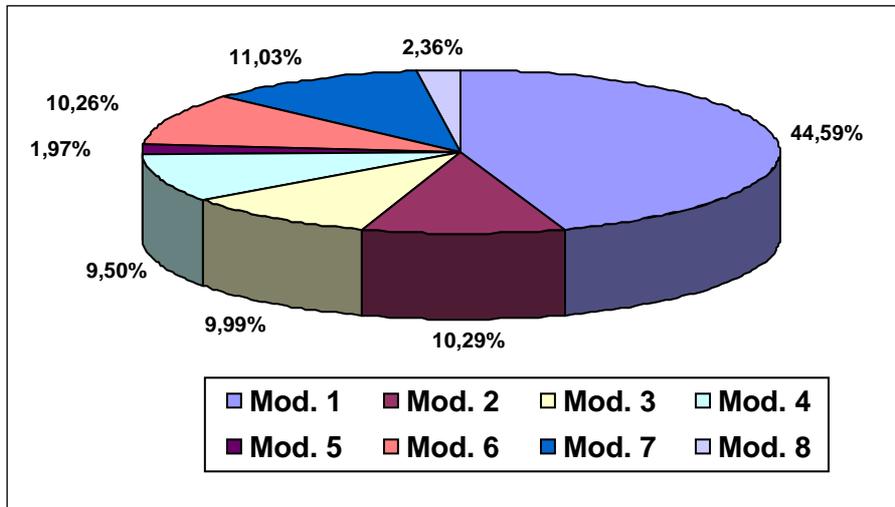


Gráfico 3. Distribución del importe de los proyectos subvencionados

MODALIDAD	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE SUBVENC.	IMPORTE SUBVENC./ IMPORTE SOLICITADO (EN %)	NÚM. PROJ. SOLIC.	NÚM. PROJ. SUBVENC.	NÚM. PROJ. SUBVENC. / NÚM. PROJ. SOLIC. (EN %)
1. Material nuevo de laboratorios docentes consolidados en un Dpto.	1.479.283,54	713.513,19	48,23	194	151	77,84
2. Nuevos laboratorios docentes en un Dpto.	291.636,84	164.633,75	56,45	43	38	88,37
3. Laboratorios docentes de uso común	247.864,18	159.845,21	64,49	35	34	97,14
4. Material inventariable de elevado coste	255.778,20	152.064,83	59,45	24	20	83,33
5 Mantenimiento de material de prácticas docentes	62.795,42	31.537,94	50,22	30	20	66,67
6 Material audiovisual	223.559,10	164.183,24	73,44	55	38	69,09
7 Prácticas de campo	291.472,76	176.524,92	60,56	49	39	79,59
8 Renovación ordenadores en aulas de ordenadores	103.315,43	37.700,00	36,49	14	7	50,00
TOTAL	2.955.705,47	1.600.003,08	54,13	444	347	78,15

Tabla 9. Proyectos subvencionados vs. proyectos solicitados

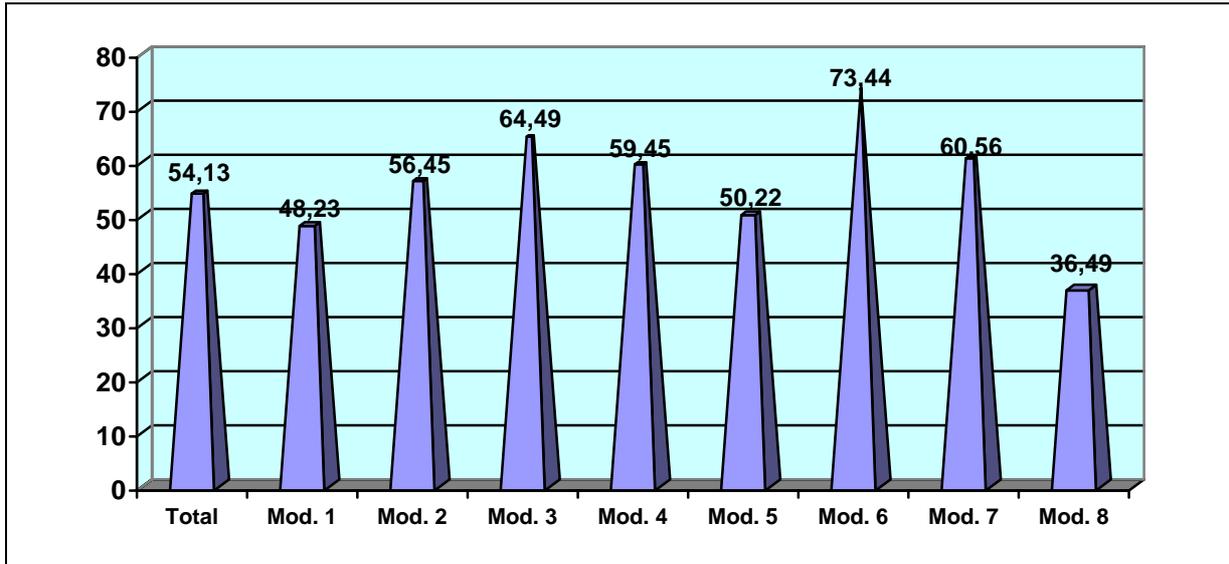


Gráfico 4. Importe de proyectos subvencionados vs. proyectos solicitados (en %)

Se observa en la Tabla 9 y en el Gráfico 4 que el importe de los proyectos subvencionados frente al importe de los proyectos solicitados se sitúa en el 54'13%, siendo superior a la media, por este orden, en la modalidad 6 (material audiovisual), en la modalidad 3 (laboratorios de uso común), en la modalidad 7 (prácticas de campo), en la modalidad 4 (material de elevado coste) y en la modalidad 2 (nuevos laboratorios).

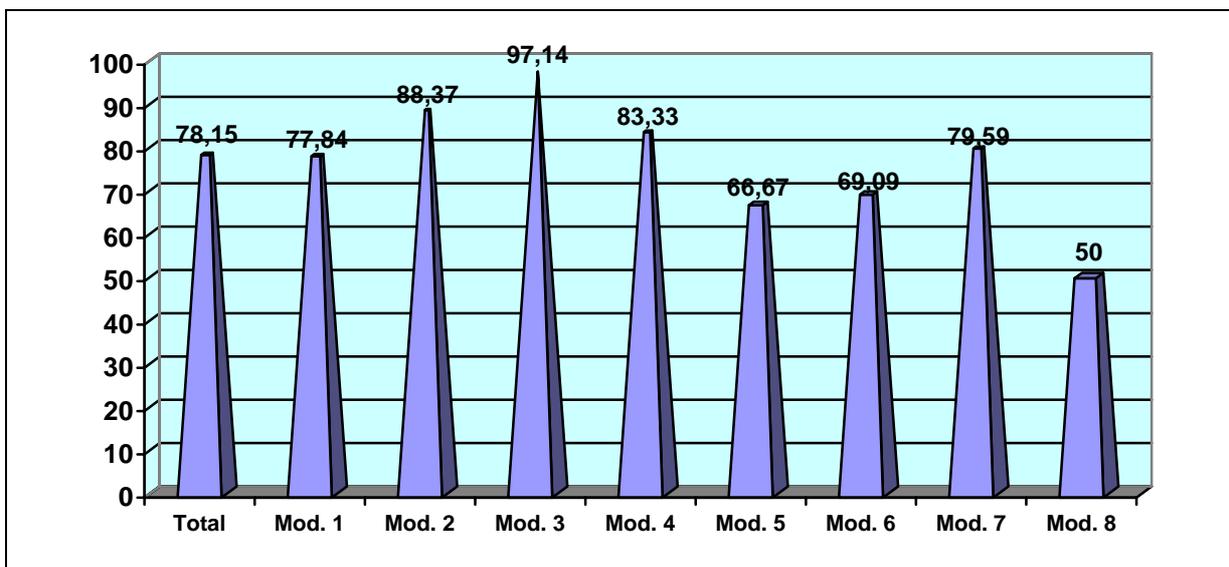


Gráfico 5. Número de proyectos subvencionados vs. proyectos solicitados (en %)

Se observa en la Tabla 9 y en el Gráfico 5 que el número de proyectos subvencionados frente a solicitados se sitúa en el 78'15%, siendo superior a la media, por este orden, en la modalidad 3 (laboratorios de uso común), en la modalidad 2 (nuevos laboratorios), en la modalidad 4 (material de elevado coste) y en la modalidad 7 (prácticas de campo).

PROYECTOS COORDINADOS

PROYECTOS COORDINADOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE PROJ. SUBVENCIONADOS
ÁREAS	300.098,88
CENTROS	133.008,26
TOTAL	433.107,14

Tabla 10. Importe de proyectos coordinados subvencionados

TIPOS DE PROYECTOS	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES SOLICITADOS (%)	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES SUBVENCIONADOS (%)
COORDINADOS	19,19	27,07
NO COORDINADOS	80,81	72,93
TOTAL	100,00	100,00

Tabla 11. Distribución de los importes de los proyectos subvencionados vs. solicitados en proyectos coordinados y no coordinados

TIPOS DE PROYECTOS	IMPORTE SOLIC.	IMPORTE SUBVENC.	IMPORTE SUBVENC./ IMPORTE SOLICITADO (EN %)	NÚM. PROJ. SOLIC.	NÚM. PROJ. SUBVENC.	NÚM. PROJ. SUBVENC. / NÚM. PROJ. SOLIC. (EN %)
COORDINADOS	567.252,92	433.107,14	76,35	105	95	90,48
NO COORDINADOS	2.388.452,55	1.166.895,94	48,86	339	252	74,34
TOTAL	2.955.705,47	1.600.003,08	54,13	444	347	78,15

Tabla 12. Proyectos subvencionados vs. proyectos solicitados en proyectos coordinados y no coordinados

En los proyectos coordinados el importe subvencionado alcanza el 76'35% de lo solicitado, mientras que en los proyectos no coordinados el importe subvencionado representa el 48'86% de lo solicitado. Asimismo, el 90'48% de los proyectos coordinados han sido subvencionados, frente a un porcentaje del 74,34% para los no coordinados.

Aunque no todos los proyectos coordinados han sido subvencionados, todos los solicitantes (48 áreas y 14 centros) de proyectos coordinados han recibido subvención en alguno de estos proyectos.

PROYECTOS COORDINADOS CON OTROS PROGRAMAS DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA DE LA UGR

Los proyectos coordinados con otros programas de la convocatoria del Plan Propio de Docencia de la UGR han sido puestos en común entre los responsables de los programas, y han sido resueltos de forma coordinada.

PROYECTOS COFINANCIADOS

TIPOS DE PROYECTOS	NÚM. PROY. SOLIC.	NÚM. PROY. SUBVENC.	NÚM. PROY. SUBVENC. / NÚM. PROY. SOLIC. (EN %)
COFINANCIADOS	101	91	90,10
NO COFINANCIADOS	343	256	74,64
TOTAL	444	347	78,15

Tabla 13. Proyectos subvencionados vs. proyectos solicitados en proyectos cofinanciados y no cofinanciados

Como se puede observar, el 90'10% de los proyectos cofinanciados han sido subvencionados, frente a un porcentaje del 74,64% en el caso de los no cofinanciados.

ANEXO 1. SOLICITUDES DE PROYECTOS COORDINADOS

Listado de centros y áreas que han solicitado proyectos coordinados

CENTROS - ÁREAS:
• E. T. S. ARQUITECTURA, E. T. S. I. EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS.
• E. T. S. I. EDIFICACIÓN Y FÍSICA APLICADA.
• E. T. S. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Y ELECTROMAGNETISMO.
• F. DE BELLAS ARTES, DIBUJO Y ESCULTURA.
• F. DE BELLAS ARTES, DIBUJO Y PINTURA.
• F. DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.
• F. DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA.
• F. DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENFERMERÍA.
• F. DE CIENCIAS DE LA SALUD Y FISIOTERAPIA.
• F. DE CIENCIAS DEL TRABAJO Y PSICOLOGÍA SOCIAL.
• F. DE CIENCIAS DEL TRABAJO Y ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
• F. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, ECONOMÍA APLICADA, ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD, ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA, FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO, HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS, MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
• F. DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA, CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y SOCIOLOGÍA.
• F. DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
• F. DE DERECHO, DERECHO CIVIL, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES, DERECHO MERCANTIL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ROMANO, FILOSOFÍA DEL DERECHO E HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES.
• F. DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II.
• F. DE FARMACIA Y QUÍMICA FÍSICA.
• F. DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
ÁREAS – ÁREAS
• ECOLOGÍA Y GENÉTICA.
• ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES, FILOSOFÍA MORAL Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA.
• FILOLOGÍA GRIEGA, FILOLOGÍA LATINA E HISTORIA ANTIGUA.
• GEODINÁMICA EXTERNA Y GEODINÁMICA INTERNA.

Listado de áreas que han solicitado proyectos coordinados con otros programas de la convocatoria del Plan Propio de Docencia de la UGR

PROGRAMA DE INNOVACIÓN DOCENTE
• COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.
• DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.
• FISIOLOGÍA VEGETAL.
• GENÉTICA.
PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL EEES
• QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA.
• FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.

ANEXO 2. SOLICITUDES DE PROYECTOS COFINANCIADOS

Listado de centros y áreas que han solicitado proyectos cofinanciados

CENTROS-ÁREAS
• E. T. S. ARQUITECTURA, E. T. S. I. EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS.
• F. DE CIENCIAS, ECOLOGÍA Y GENÉTICA.
• F. DE BELLAS ARTES, DIBUJO Y ESCULTURA.
• F. DE BELLAS ARTES, DIBUJO Y PINTURA.
• F. DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.
• F. DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA.
• F. DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENFERMERÍA.
• F. DE CIENCIAS DE LA SALUD Y FISIOTERAPIA.
• F. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.
• F. DE DERECHO.
• F. DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II.
• F. DE FARMACIA Y QUÍMICA FÍSICA.
• F. DE MEDICINA, ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTOLOGÍA.
• F. DE MEDICINA, OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA.
CENTROS
• F. DE TRABAJO SOCIAL.
• F. DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
ÁREAS
• BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II.
• CIRUGÍA.
• DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA.
• ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES, FILOSOFÍA MORAL Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA.
• ESTOMATOLOGÍA.
• ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS.
• ELECTROMAGNETISMO.
• FARMACOLOGÍA.
• FILOLOGÍA GRIEGA, FILOLOGÍA LATINA E HISTORIA ANTIGUA.
• FÍSICA APLICADA.
• FISIOLOGÍA VEGETAL.
• GEODINÁMICA EXTERNA Y GEODINÁMICA INTERNA.
• INGENIERÍA QUÍMICA.
• LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.
• NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.

- | |
|---|
| • OFTALMOLOGÍA. |
| • ÓPTICA. |
| • OTORRINOLARINGOLOGÍA. |
| • QUÍMICA ANALÍTICA. |
| • QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA. |
| • QUÍMICA FÍSICA. |
| • QUÍMICA ORGÁNICA. |
| • TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA. |
| • TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA. |
| • TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA. |
| • UROLOGIA. |

**ANEXO 3. SOLICITUDES DE MATERIAL INFORMÁTICO
(EXCEPTO SOFTWARE Y MATERIAL AUDIOVISUAL)**

Listado de centros y áreas que han solicitado material informático (excepto software y material audiovisual)

CENTROS
• ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
• ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
• ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ING. INFORMÁTICA Y DE TELECOMUN.
• FACULTAD DE BELLAS ARTES
• FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
• FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
• FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
• FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
• FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
• FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE MELILLA
• FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
• FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE CEUTA
• FACULTAD DE ENFERMERÍA DE MELILLA
• FACULTAD DE FARMACIA
• FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ÁREAS
• ÁLGEBRA
• ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
• DERMATOLOGÍA
• DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
• DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
• EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
• ESCULTURA
• LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
• MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
• QUÍMICA FÍSICA
• RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

ANEXO 4. SOLICITUDES DE MATERIAL AUDIOVISUAL (MODALIDAD 6)**Listado de centros y áreas que han solicitado material audiovisual**

CENTROS
• ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
• ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
• ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ING. INFORMÁTICA Y DE TELECOMUN.
• ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
• FACULTAD DE CIENCIAS
• FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
• FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
• FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
• FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
• FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE MELILLA
• FACULTAD DE DERECHO
• FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE CEUTA
• FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA
• FACULTAD DE ENFERMERÍA DE MELILLA
• FACULTAD DE FARMACIA
• FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
• FACULTAD DE PSICOLOGÍA
• FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
ÁREAS
• DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA
• ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
• ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES
• EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
• FILOSOFÍA MORAL
• INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES
• LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
• MEDICINA
• MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
• PARASITOLOGÍA
• TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

ANEXO 5. SOLICITUDES DE PRÁCTICAS DE CAMPO (MODALIDAD 7)

Listado de centros y áreas que han solicitado prácticas de campo

CENTROS
• ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
• FACULTAD DE BELLAS ARTES
• FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE MELILLA
ÁREAS
• ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
• ARQUEOLOGÍA
• BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II
• BOTÁNICA
• CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
• CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA
• DERECHO PENAL
• DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
• DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
• ECOLOGÍA
• EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA
• EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
• ESTRATIGRAFÍA
• EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
• EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
• FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA
• FILOLOGÍA GRIEGA
• FISIOTERAPIA
• GEODINÁMICA EXTERNA
• GEODINÁMICA INTERNA
• GEOGRAFÍA FÍSICA
• GEOGRAFÍA HUMANA
• HISTORIA ANTIGUA
• HISTORIA DE LA FARMACIA, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN FARMACÉUTICA
• HISTORIA DEL ARTE
• HISTORIA MEDIEVAL
• INGENIERÍA DEL TERRENO
• INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES
• INGENIERÍA ELÉCTRICA
• NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
• PALEONTOLOGÍA

- | |
|--|
| • PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA |
| • PINTURA |
| • PREHISTORIA |
| • QUÍMICA ANALÍTICA |
| • TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE |
| • TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA |
| • URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO |
| • ZOOLOGÍA |